



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 3756-CU-2018



Huancayo, 08 MAYO 2018

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

**Visto** el expediente con Registro N° 10519 de fecha 27 de marzo de 2018 presentado por el Dr. Isac Fernando Espinoza Montes, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, a través del cual solicita Licencia con Goce de Haber para realizar Pasantía.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Art. 88° que los docentes gozan de los siguientes derechos, numeral 88.7 "Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario";

**Que**, el Artículo 244° inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como uno de los derechos de los profesores, tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario; asimismo en su inciso n) prescribe: "El uso de licencia con goce de haber y el financiamiento correspondiente por estudios de posgrado, capacitación, perfeccionamiento y asistencia a eventos nacionales o internacionales, debidamente comprobados y con autorización del Consejo Universitario por el tiempo que duren";

**Que**, por su expediente el Dr. Isac Fernando Espinoza Montes manifiesta que habiendo sido aceptado para participar en el Programa de Movilidad Docente de la Red Peruana de Universidades RPU 2018-I en la Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el cual fue aprobado por la institución receptora, solicita licencia con goce de haber por un semestre para realizar pasantía académica realizando el trabajo de investigación titulado: "Epistemología y metodología de investigación en administración" a realizar con la tutoría del docente Mario Pasco Dalla Porta de la Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú, adjuntando los requisitos exigidos por el reglamento;

**Que**, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración con Oficio N° 0157-2018-DFCA/UNCP informa que en Consejo de Facultad realizado el 10 de abril de 2018 se acordó por unanimidad otorgar licencia con goce de haber por pasantía docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú al Dr. Isac Fernando Espinoza Montes a desarrollarse durante el semestre académico 2018-I a partir del 11 de abril de 2018 hasta el 20 de julio de 2019, según Carta de aceptación del Departamento de Gestión de la PUCP y proyecto de pasantía presentado;

**Que**, con Oficio N° 085-2018-DOGCNeI/UNCP la Directora de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional manifiesta que en el marco del Convenio entre la UNCP y la Red Peruana de Universidades ha recepcionado la Carta de aceptación del Programa de Pasantía Docente de la PUCP del Prof. Isac Fernando Espinoza Montes para el semestre 2018-I;

**Que**, con Proveído N° 0440-2018-VRAC-UNCP del 24 de abril de 2018 la Vicerrectora Académica, en mérito al acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración del 10.04.2018 donde se acuerda aprobar la solicitud de licencia con goce de haber a partir del 11 de abril de 2018 al 20 de julio 2018 al Dr. Isac Fernando Espinoza Montes, para participar en Pasantía Docente en la PUCP y habiendo verificado los requisitos estipulados en el Reglamento de pasantía para Docentes de la UNCP aprobado con R.N° 3281-CU-2017 eleva el expediente para su ratificación en Consejo Universitario;

**Que**, en aplicación al Artículo 88° numeral 88.6 y 88.7 de la Ley 30220, al Artículo 244° literal n) del Estatuto de la UNCP y al Artículo 10° del Reglamento vigente procede lo solicitado; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 02 de mayo de 2018;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 3756-CU-2018

#### RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** al **Dr. ISAC FERNANDO ESPINOZA MONTES**, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración **LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES**, para participar en el Programa de Movilidad Docente de la Red Peruana de Universidades RPU 2018-I en la Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 11 de abril de 2018 hasta el 20 de julio de 2018.
- 2° **DISPONER** que el referido profesional, cumpla a su retorno con presentar un informe detallado a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, a través de las oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



**Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



**Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
**RECTOR**